ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

No. 4181.010.26.1.683-2024

EVALUACIÓN FINANCIERA DE OFERTAS, AL PROCESO CUYO OBJETO ES: *"CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS DOS (2) VEHÍCULOS BLINDADOS NIVEL III DE FORMA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE CALI, Y UN (01) VEHÍCULO BLINDADO NIVEL III DE FORMA OCASIONAL EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS (BOGOTÁ, MEDELLÍN, BARRANQUILLA, CARTAGENA O SIMILARES) CUANDO SE REQUIERA, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS, PARA EL TRANSPORTE SEGURO DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.".*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en mención, se procede a evaluar las ofertas allegadas, desde el punto de vista financiero, conforme con el apartado *"6. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"*.

Para la siguiente evaluación, se realiza al único proponente HABILITADO, la empresa NACIONAL RENT CAR LTDA

.

PRESUPUESTO TOTAL	**$480.000.000**

EMPRESA	VALOR OFERTADO	VALOR MÍNIMO ACEPTADO	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	VALOR POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO	ESTADO
NACIONAL RENT CAR LTDA.	$472.224.000	$384.000.000	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

1. Se realiza evaluación de los posibles precios artificialmente bajos en cumplimiento con lo establecido en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas se encuentren por debajo del valor mínimo aceptado aplicando la siguiente metodología: *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*

   De acuerdo con lo anterior, el proponente no presenta precios artificialmente bajos, por lo que no será necesario subsanar los precios ofertados. Además, la oferta del proponente se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

2. Se verifica que los precios ofertados sean coherentes con lo consignado en el anexo y en la plataforma SECOP II. Dichos precios son vinculantes y se considerarán al momento de la facturación, incluyendo el impuesto a las ventas (IVA). Asimismo, se deja evidencia de la responsabilidad del proveedor como facturador de IVA.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: NACIONAL RENT CAR LTDA			
36. Nombre comercial		37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9	39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal: CR 13 A 1 B 55		
42. Correo electrónico: nacionalrentcar@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 2 8 5 6 2	45. Teléfono 2: 6 0 1 7 4 2 8 5 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 7 7 1 0 / 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 1 1 2 4	Actividad secundaria: 48. Código 8 0 1 0 / 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 1 1 2 4	Otras actividades: 50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Por lo tanto, el comité asesor evaluador procederá a recomendar la contratación de la empresa NACIONAL RENT CAR LTDA en el presente proceso.

Se firma en Santiago de Cali, el seis (6) de febrero de 2025

Juan Pablo Gomez Jaramillo
Rol Financiero

Proyectó: William Laspriella - Contratista
Revisó: Graciela Giraldo Tabares - Contratista

Powered by CamScanner